



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENCIA DE LA PRESIDENTA
SECRETARIA JURIDICA

Fecha: 16 Oct.

Asesor: C.

DECRETO NÚMERO 2044 DE
16 OCT 2015

Por el cual se hace un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **JOSÉ TRINIDAD ROZO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.452.516, en el cargo de **SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Machiques, Venezuela.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **JOSÉ TRINIDAD ROZO MARTÍNEZ** ejercerá las funciones de Cónsul del Consulado de Colombia en Machiques y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 OCT 2015

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores